

DECLARACIÓN AMBIENTAL AÑO 2.006



NOMBRE DE LA EMPRESA..... **Einsa Print International, S.A.**
CENTRO DE PRODUCCIÓN..... Einsa Print As Pontes
DIRECCIÓN..... Ctra. Cabañas – As Pontes s/n
Parque empresarial de Penapurreira
LOCALIDAD..... As Pontes (A Coruña)
CÓDIGO POSTAL..... 15328
COMUNIDAD AUTÓNOMA Galicia
Nº TELÉFONO..... 981-453208
Nº FAX 981-453285
Página web <http://www.einsa.com>



ÍNDICE

Introducción	3
Situación y comunicaciones	4
Persona responsable	4
Actividades de la empresa en el centro	5
Política de gestión	6
Valoración de aspectos ambientales	7
Aspectos ambientales significativos	8
Programa ambiental	8
Resumen de datos cuantitativos	10
- Materias primas	
- Recursos naturales	
- Residuos peligrosos y no peligrosos	
- Emisiones a la atmósfera	
- Emisiones sonoras	
- Vertidos	
Concesiones y licencias	13
Plazo de validez de la Declaración Ambiental	14
Nombre del Verificador Ambiental acreditado	14
Certificado de registro EMAS	15
Certificado ISO 14001:2004	16
Certificado ISO 9001:2000	17

INTRODUCCIÓN

Como en años anteriores, y de acuerdo con el *Reglamento (CE) n° 761/2001 del Parlamento europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)*, el centro de As Pontes de Einsa Print International, S.A. presenta esta Declaración Ambiental en la que se señalan los siguientes datos correspondientes al año 2.006:

- Resultado del programa ambiental
- Consumo de materias primas y auxiliares
- Consumo de recursos naturales
- Generación de residuos peligrosos
- Generación de residuos no peligrosos y subproductos
- Mediciones de emisiones atmosféricas, ruido y vertido

De esta manera se pone esta información a disposición general y de las partes interesadas para dar difusión al comportamiento ambiental de este centro de trabajo.

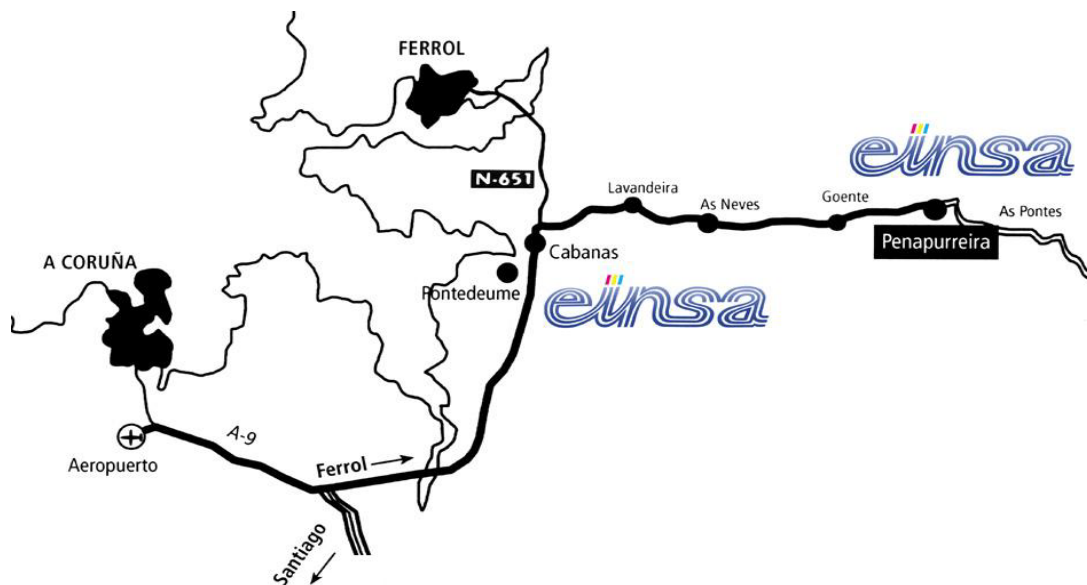


SITUACIÓN Y COMUNICACIONES

El ayuntamiento de As Pontes se encuentra en una zona de transición entre la Terra Chaluicense y las Mariñas de la comarca de Ferrolterra. Forma con Mañón el límite más occidental de la provincia de A Coruña.

Para llegar a la planta de Einsa, y accediendo desde la autopista A-9 desde A Coruña o Ferrol, se tomará la salida F-21 hacia Cabañas, Pontedeume y As Pontes. Tras pasar el peaje, se llega a una rotonda en la que habrá que tomar la AC-564 en dirección derecha hacia As Pontes

Tras unos 25 kilómetros se llegará al Parque empresarial de Penapurreira, dónde está situado el centro.



Esquema para llegar por carretera a Einsa Print As Pontes

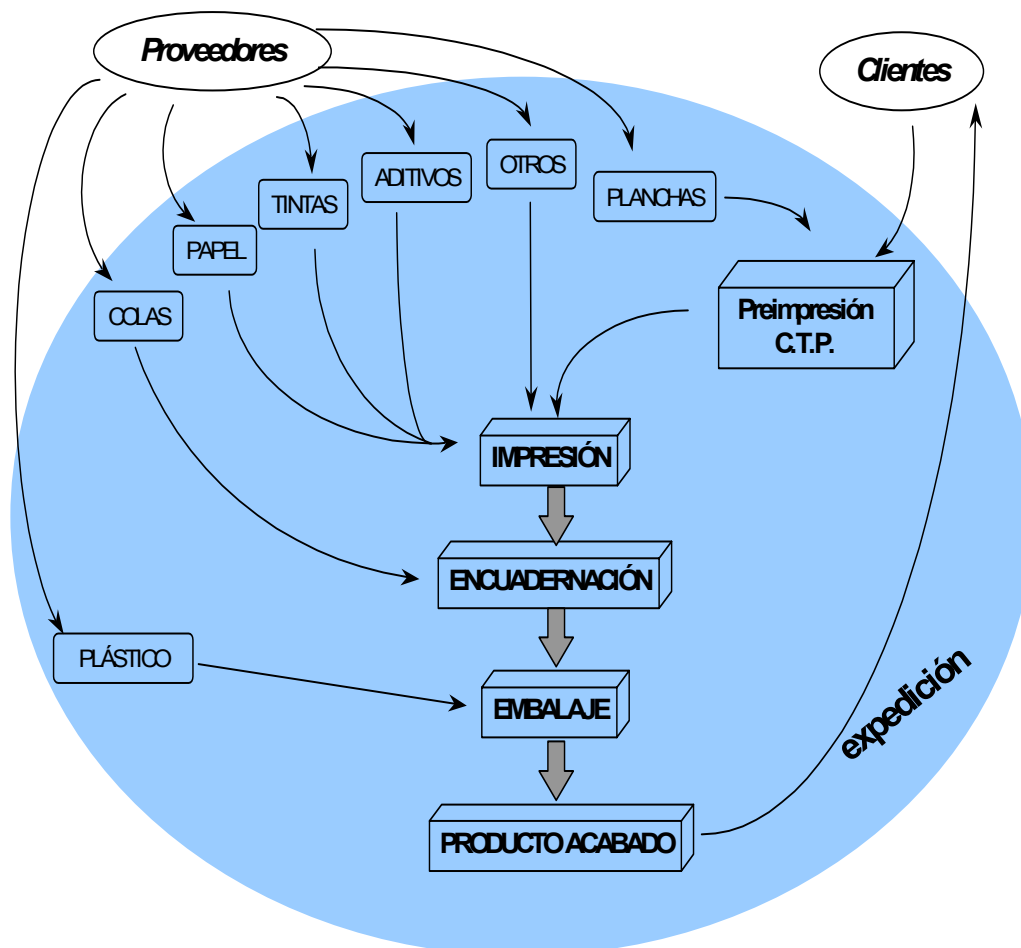
PERSONA RESPONSABLE

El Responsable de Medio Ambiente y del Sistema de Gestión Integrado es **Luis Alfaro**.

ACTIVIDADES DE LA EMPRESA EN EL CENTRO

ACTIVIDAD PRINCIPAL

El proceso productivo de la planta queda resumido en la siguiente ilustración:



Los productos terminados son:

- Guías telefónicas
- Libros
- Folletos
- Catálogos
- Revistas

POLÍTICA DE GESTIÓN

La Dirección de las empresas **Ediciones Informatizadas S.A., Einsa Multimedia S.A.U.** y **Einsa Print International S.A.**, adopta los siguientes principios que constituyen su política de gestión:

- Liderar un compromiso con la Calidad, el Medio Ambiente y la Prevención de Riesgos Laborales y comunicar y hacer comprender a sus empleados la importancia de los principios establecidos en esta política.
- Cumplir la legislación y normativa que sea de aplicación a sus actividades.
- Establecer objetivos periódicos, utilizando como referencia esta Política, que ayuden a garantizar la mejora continua de nuestro sistema de gestión
- Las exigencias contractuales y las expectativas de los clientes son el principal criterio para establecer el patrón de calidad de nuestros productos y servicios.
- Establecer las medidas necesarias para evitar y eliminar todos los factores que afecten negativamente a la seguridad y salud de los trabajadores o que generen aspectos que impliquen riesgo tanto para ellos como para la sociedad en general.
- Fomentar los comportamientos seguros entre los trabajadores.
- Establecer los procesos necesarios para prevenir en todo momento la contaminación producida por nuestras actividades.
- Apoyar la utilización de procesos encaminados a minimizar el consumo de recursos naturales así como la cantidad de emisiones, efluentes y residuos generados, en la medida que sea técnica y económicamente posible.
- Integrar los factores medioambientales en la planificación de nuevos proyectos y en la modificación de los ya existentes. Fomentar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y procesos que tiendan a minimizar nuestros impactos medioambientales.
- Fomentar la participación y la formación de todos los trabajadores para que puedan desarrollar su actividad de acuerdo al Sistema de Gestión Integrado y teniendo en cuenta su aportación para la mejora del Sistema.
- Impulsar que los suministradores y contratistas que nos proporcionen sus servicios, lo hagan conforme a los principios de esta Política y a las directrices de su Sistema de Gestión.

Es propósito de esta dirección el que esta política esté en todo momento a disposición de todas la partes interesadas y del público en general.

VALORACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Dentro de nuestro sistema, es el Procedimiento Medioambiental PM 07 "Aspectos medioambientales" el que señala cómo debe de hacerse su valoración. Así, tras su identificación, se deben valorar, en aquellos correspondientes a situaciones normales, los siguientes parámetros:

- **Cantidad:** se evalúa la cantidad, concentración o intensidad de los contaminantes en el aspecto ambiental considerado, obteniéndose una puntuación. Para emisiones, vertidos y ruidos esa puntuación está en función de lo que se acerca al límite máximo legal, mientras que para los residuos peligrosos se valora según la cantidad generada sea mayor de 25 toneladas (5 puntos), entre 10 y 25 toneladas (3 puntos), entre 1 y 10 toneladas (2 puntos) o menos de 1 tonelada (1 punto). Para los residuos no peligrosos se valora según la cantidad generada sea mayor de 100 toneladas (5 puntos), entre 50 y 100 toneladas (3 puntos), entre 10 y 50 toneladas (2 puntos) y menos de 10 toneladas (1 punto).
- **Toxicidad:** para el caso de emisiones y vertidos se consideran solamente las sustancias presentes en el aspecto en un porcentaje > 25% del límite máximo permitido obteniéndose la puntuación de unas tablas. En ruido, se valora si es de impacto (3 puntos), intermitente (2 puntos) o estable (1 punto) y por lo que respecta a residuos, se diferencia entre peligrosos (3 puntos), inertes (2 puntos) y urbanos (1 punto).
- **Frecuencia:** Para emisiones, vertidos y ruido se toma como referencia el número total de horas de funcionamiento al año de la sección productiva que más horas esté operativa y se calcula el número de horas de afección al año del aspecto considerado. Finalmente se dividen ambos valores y se multiplican por 100, obteniéndose un valor en función del cual se asigna la puntuación parcial correspondiente. Para los residuos, se valora si se producen de forma continua (3 puntos), de forma discontinua al menos una vez al día (2 puntos) o de forma discontinua menos de una vez al día (1 punto).

Una vez que tenemos los valores de cantidad (C), toxicidad (T) y frecuencia (F), se realiza la siguiente operación: $(C + T) \times F$, con lo que obtenemos el valor final del aspecto estudiado.

En los aspectos correspondientes a situaciones anormales y potenciales de emergencia se valoraran los parámetros:

- **probabilidad de ocurrencia:** se valora si el aspecto se ha producido en más de una ocasión en los últimos 5 años (5 puntos), en una sola ocasión (3 puntos) o no se tiene constancia de que el aspecto se haya producido durante los últimos 5 años (2 puntos)
- **severidad de las consecuencias:** Para emisiones, vertidos y ruidos se puntúa si el aspecto puede producir heridos graves y/o efectos sobre el medio ambiente sin posible recuperación (5 puntos), si el aspecto puede provocar heridos leves y/o efectos sobre el medio ambiente cuya recuperación requiera medidas correctoras (3 puntos) o si el aspecto puede producir efectos sobre el medio ambiente cuya recuperación no precisa de medidas correctoras (2 puntos). Los residuos se puntúan en función de que sean peligrosos distintos a los generados habitualmente (5 puntos), peligrosos similares a los generados normalmente (3 puntos) o no peligrosos (2 puntos).

Obtenidos estos dos valores, se multiplican y se obtiene el valor del aspecto.

Una vez estudiados todos los aspectos, se procede de la siguiente manera:

- Primero se consideran todos los aspectos relacionados con el consumo de recursos naturales.
- A continuación, para el resto de aspectos evaluados mediante las fórmulas de evaluación (condiciones normales y anormales o potenciales), se consideran significativos todos aquellos que hayan obtenido la mayor puntuación hasta completar una cantidad de aspectos equivalente al 20 % del total de aspectos evaluados

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Como resultado del estudio de aspectos ambientales, han resultado significativos los siguientes:

- Consumo de gasoleo
- Consumo de energía eléctrica
- Emisiones sonoras al exterior de la planta
- Generación de papel y cartón
- Generación de palés y madera
- Generación de disolución acuosa con barniz
- Generación de absorbentes usados
- Generación de revelador
- Generación de agua de lavado de rotativas

La naturaleza de los impactos de estos aspectos ambientales son: riesgo de vertido contaminante al alcantarillado, consumo de recursos naturales, acumulación de residuos en depósitos de seguridad y contaminación acústica.

PROGRAMA AMBIENTAL

Se han tomado en cuenta los siguientes aspectos ambientales para redactar los objetivos y metas:

- Generación de absorbentes usados
- Consumo de energía eléctrica
- Generación de revelador
- Generación de palés y madera
- Generación de papel y cartón
- Generación de agua de lavado de rotativas
- Generación de lodos de tinta

El programa ambiental previsto para el año 2.007 es el siguiente:

Acción	Plazo
Reducir un 0,5% el consumo de energía eléctrica	2008
Realizar estudio y detectar fugas y puntos de mejora Implantación de medidas correctoras	
Reducir un 20% la generación de agua de lavado de rotativas	2007
Colaboración con papeleros para disminuir nº de lavados Colaboración con proveedores para optimizar productos Eliminar lavados en parada de rotativa	
Reducir un 10% la generación de absorbentes usados	2007
Estudiar el cambio de contenedores a otros estancos Colocar los contenedores de trapos en lugares cubiertos	
Reducir un 5% la generación de revelador	2007
Seguimiento de incidencias ajenas a preimpresión Revisión mensual de errores y actuación sobre ellas	
Reducir un 0,5% la generación de papel y cartón	2007
Reducir el consumo de papel por debajo del asignado	
Reducir un 10% la generación de palés y madera	2007
Sustitución de plataformas actuales por otras plásticas más resistentes Sustitución de la tablilla por otra de material plástico	
Reducir un 10% la generación de lodos de tinta	2007
Estudiar posibilidad de reutilización de tintas tras cambio de tipo de trabajo Pedir a proveedores la recogida de la tinta anterior	

Programa ambiental del año 2.006

Con respecto al programa ambiental que este centro había aprobado para el año 2.006, el resultado ha sido el siguiente:

- Durante 2.006 se realizaron dos mantenimientos de la maquinaria en lugar de uno, lo que provocó un aumento de la generación de este residuo. Esto, unido a la disminución del consumo de papel ha provocado que no se haya podido reducir el 10% el ratio de generación de trapos contaminado.
- Superando el objetivo previsto, se redujo un 10% la generación de revelador.
- Se alcanzó el objetivo de reducción del 50% de equipos electrónicos desechables ya que no hubo cantidad suficiente de este residuo para enviar a gestor autorizado.
- Se redujo la cantidad bruta generada de disolvente orgánico no halogenado un 28%, superando el objetivo previsto.
- Se redujo el ratio de generación de palés y madera un 6,68%, superando el objetivo del 5%.

Otras mejoras ambientales

- Se redujo un 24,7% la generación de agua de lavado de rotativa.

Aspectos ambientales indirectos

Se han identificado como aspectos ambientales indirectos los siguientes: emisiones atmosféricas y ruido durante el transporte y generación de residuos no peligrosos (papel y envases y embalajes).

RESUMEN DE DATOS CUANTITATIVOS

MATERIAS PRIMAS

Se señala a continuación el papel consumido durante los últimos años. El resto de materias primas y auxiliares son adquiridas por Ediciones Informatizadas As Pontes que es la que las declara:

MATERIAS PRIMAS	CANTIDAD / AÑO				
	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006
PAPEL	34.755 Tn	39.950 Tn	54.020 Tn	50.371 Tn	45.298 Tn

RECURSOS NATURALES

Los ratios de consumo de recursos naturales son los siguientes:

RECURSO NATURAL	Unidades	Ratio				
		2002	2003	2004	2005	2.006
Agua	m ³	0,376	0,716	0,084	0,292	0,337
Energía eléctrica	Kw/h	312,6	304,4	289,3	311,3	368,3

Con respecto al dato de consumo de agua hay que señalar que durante el año 2.004 se produjo una rotura del contador como consecuencia de unas obras de acondicionamiento de la traída, de ahí que el dato que se señala de ese año no sea significativo.

Los ratios señalados en la tabla anterior están calculados teniendo en cuenta los consumos de agua, energía eléctrica y papel de Einsa Print As Pontes pero, dado que este centro comparte instalaciones con Ediciones Informatizadas, S.A. y no existe diferenciación entre los dos centros, se señalan a continuación los ratios de consumo de agua y energía eléctrica de ambos centros conjuntamente en función del consumo total de papel:

RECURSO NATURAL	Unidades	Ratio				
		2002	2003	2004	2005	2.006
Agua	m ³	0,402	0,719	0,195	0,304	0,371
Energía eléctrica	Kw/h	347,9	347,9	327,1	302,9	328,2

RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

Las titularidad de los residuos peligrosos y no peligrosos generados por EINSA PRINT As Pontes son asumidos y gestionados por el centro de As Pontes de Ediciones Informatizadas por lo que es este último centro el que los declara.

EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Esta planta posee los siguientes focos de emisión a la atmósfera:

- Horno post-combustión de la rotativa 619
- Horno post-combustión de la rotativa 620
- Horno de la rotativa Sunday
- Horno de la máquina de hoja
- Salida derecha horno de encolado encuadernación Corona
- Salida central horno de encolado encuadernación Corona
- Salida izquierda horno de encolado encuadernación Corona
- Barnizadora
- Salida derecha horno de encolado encuadernación Kolbus
- Salida izquierda horno de encolado encuadernación Kolbus

De ellos, los tres primeros funcionan con propano mientras que los demás son eléctricos.

Según el *Decreto 833/1975 de 6 de febrero, que desarrolla la Ley 38/1972 de Protección del Ambiente Atmosférico*, esta planta está catalogada, según su Anexo II, dentro del grupo B.

Las mediciones se realizaron los días 14 y 26 de septiembre de 2.006 y ofrecieron los siguientes resultados:

Parámetro	Unidades	Rotativa 619	Rotativa 620	Rotativa Sunday	REFERENCIA
Opacidad	I. Bacharach	1	0-1	0 - 1	2
Emisión CO	ppm	782,6	974,6	482	1.445
Emisión NO _x	ppm NO ₂	16,3	14	20	300
Emisión SO ₂	mg/m ³ N	<5	<5	<5	1.700
COV's	mg/m ³	28,8	12,4	10,3	100

Parámetro	Unidades	Colero izquierdo Corona	Colero central Corona	Colero derecho Corona	REFERENCIA
COV's	mg/m ³	38,6	35,8	36,8	150

Parámetro	Unidades	Colero izquierdo Kolbus	Colero derecho Kolbus	Barnizadora	Plana	REFERENCIA
COV's	mg/m ³	37,7	35,8	48,5	59,9	150

Para los compuestos orgánico volátiles se ha tomado como referencia el *Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades*. Para el resto de los parámetros la referencia corresponde al Decreto 833/1975 anteriormente mencionado.

EMISIONES SONORAS AL EXTERIOR DE LA PLANTA

Las mediciones se realizaron los días 1 y 2 de agosto de 2006 en 8 puntos diferentes del perímetro del centro.

Los resultados de las mediciones, tanto en horario nocturno como en diurno fueron los siguientes (unidades expresadas en decibelios):

PUNTO DE MEDICIÓN	HORARIO DIURNO	HORARIO NOCTURNO
1	55,7	57,6
2	57,5	53,0
3	58,7	55,7
4	60,9	56,0
5	55,7	57,1
6	61,0	57,5
7	62,3	59,8
8	64,9	58,7

La legislación tomada como referencia es la *Ley 7/1997, do 11 de agosto, de protección contra a contaminación acústica*, en cuyo anexo especifica los niveles límite dB(A) de ruido en el exterior de este centro: 70 decibelios en el horario diurno (8 - 22 horas) y 60 decibelios en horario nocturno (22 - 8 horas) en zonas de baja sensibilidad acústica.

De ello se deduce que el nivel sonoro registrado en todos los puntos señalados, no se supera, ni en horario nocturno ni en diurno, el nivel Leq dB(A) establecido en dicha ley.

VERTIDOS

La muestra se tomó el día 1 de agosto de 2006 en la arqueta de salida, y los análisis arrojaron los siguientes resultados:

PARÁMETRO	UNIDAD	RESULTADOS	EXIGENCIA
pH	pH	8,80	6 - 9
Sólidos en suspensión	mg/L	4,0	300
D.B.O. ₅	mgO ₂ /l	20,0	500
D.Q.O.	mgO ₂ /l	33,7	1.500
N (Kjedahl)	mg/l	0,35	10
Fluoruros	mg/l	0,02	10
Sulfuros	mg/l	<0,05	1
Sulfatos	mg/l	20,1	400
Cianuros	mg/l	<0,05	0,5
Arsénico	mg/l	<0,05	0,2
Cadmio	mg/l	<0,10	0,1
Cromo (Cr ³⁺)	mg/l	<0,05	2
Cromo (Cr ⁶⁺)	mg/l	<0,03	0,5
Hierro	mg/l	<0,10	10
Mercurio	mg/l	<0,01	0,01
Niquel	mg/l	<0,10	2
Plomo	mg/l	<0,10	0,5
Cobre	mg/l	<0,03	1
Zinc	mg/l	0,09	2
Aceites y grasas	mg/l	<2,0	100
Hidrocarburos	mg/l	<1,0	20
Fenoles	mg/l	0,10	1
Cloro	mg/l	<0,10	3
Temperatura	°C	20,7	35

PARÁMETRO	RESULTADOS	EXIGENCIA
Metales tóxicos proceso de biodegradación	Ausencia	Ausencia
Pinturas y barnices	Ausencia	Ausencia
Detergentes no biodegradables	Ausencia	Ausencia
Material orgánico no biodegradable	Ausencia	Ausencia
Ácido sulfhídrico	Ausencia	Ausencia
Celulosas	Ausencia	Ausencia
Fangos de carbón	Ausencia	Ausencia
Grasas de lana	Ausencia	Ausencia

En la columna "EXIGENCIA" se señalan los valores tomados como referencia para el análisis y que son los que aparecen en "Plan parcial modificado del Parque empresarial de Penapurreira".

CONCESIONES Y LICENCIAS

Einsa Print As Pontes dispone de las siguientes autorizaciones y licencias:

- autorización de puesta en funcionamiento concedida el 28 de noviembre de 2.001
- inscripción en el Registro Industrial con el número 20047 concedida el 28 de Noviembre de 2.001
- la autorización de vertido fue solicitada al Ayuntamiento de As Pontes el 4 de julio de 2002 por primera vez y fue reiterada el 30/05/2005 y el 31/03/2006.
- verificación **EMAS** con número de registro **E-GA-000011**
- Certificado ISO 14001:2004 nº **GA-2005/0244**, concedido por AENOR
- Certificado ISO 9001:2000 nº **ER-0849/2005**, concedido por AENOR

PLAZO DE VALIDEZ DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

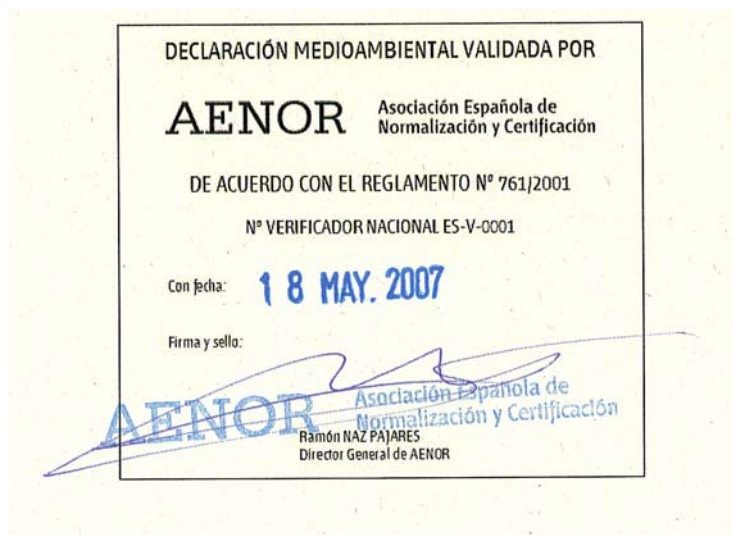
Esta declaración ambiental de la planta de As Pontes de Einsa Print International, S.A. tendrá validez desde el día de su aprobación hasta que, durante el mes de abril del año 2.008 se redacte, apruebe, verifique y valide la declaración ambiental correspondiente al periodo comprendido entre en 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.007.

NOMBRE DEL VERIFICADOR AMBIENTAL ACREDITADO

El Sistema de Gestión de este centro así como la presente declaración ambiental ha sido auditado, verificado y validado por AENOR (Acreditación ENAC Nº ES-V 0001) los días 26, 27, 28 y 29 de marzo de 2.007.

As Pontes, 19 de Marzo de 2007

Fdo: Luis Alfaro
Responsable del Sistema de Gestión Integrado
luis.alfaro@einsa.com





CERTIFICADO DE REGISTRO CERTIFICADO DE REXISTRO

LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA XUNTA DE GALICIA CERTIFICA QUE EL CENTRO
A DIRECCIÓN XERAL DE CALIDADE E AVALIACIÓN AMBIENTAL DA CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE DA XUNTA DE GALICIA CERTIFICA QUE O CENTRO

EINSA PRINT – AS PONTES

CON DOMICILIO EN:

CON ENDEREZO EN:

CRTA. CABAÑAS – AS PONTES, POL. IND. PENAPURREIRA
AS PONTES

HA SIDO REGISTRADO CON EL NÚMERO
REXISTROUSE CO NÚMERO

E-GA-000011

CON FECHA 9 DE MAYO DE 2003, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL
ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO 761/2001 (EMAS)

CON DATA 9 DE MAIO DE 2003, DACORDO CO ESTABLECIDO NO
ARTIGO 6 DO REGULAMENTO 761/2001 (EMAS)

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 3 DE FEBRERO DE 2004
SANTIAGO DE COMPOSTELA, 3 DE FEBREIRO DE 2004

FIRMADO:
ASINADO:

JOSE MANUEL ÁLVAREZ-CAMPANA GALLO



DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
DIRECTOR XERAL DE CALIDADE
E AVALIACIÓN AMBIENTAL

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación



CERTIFICADO DE GESTIÓN AMBIENTAL
ENVIRONMENTAL MANAGEMENT CERTIFICATE

GA-2005/0244

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) certifica que el Sistema de Gestión Ambiental adoptado por: *The Spanish Association for Standardization and Certification (AENOR) certifies that Environmental Management System adopted by:*

EINSA PRINT INTERNATIONAL, S.A.

Que se aplica a: *Applicable to:*

LA PREIMPRESIÓN, IMPRESIÓN OFFSET, ENCUADERNACIÓN Y MANIPULADO DE LIBROS, DIRECTORIOS, CATÁLOGOS, REVISTAS Y FOLLETOS.

THE PRE-PRESS, OFFSET PRINTING, BINDING AND FINISHING OF BOOKS, DIRECTORIES, CATALOGUES, MAGAZINES AND BROCHURES.

que se realiza/n en o desde los establecimientos:
which is/are carried out in or from the establishments:

Sede Central - Einsa Print International, S.A.
CL FRANCISCO GERVAS, 7 ZONA INDUSTRIAL
28108 - ALCOBENDAS
(MADRID)

Einsa Print As Pontes
PI PENAPURREIRA
15328 - AS PONTES
(A CORUÑA)

es conforme a las exigencias de la Norma Española **UNE-EN ISO 14001:2004** Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso. *Complies with the requirements of the Standard UNE-EN ISO 14001:2004 Environmental Management Systems. Requirements with guidance for use.*

El presente Certificado es válido salvo suspensión, expiración o retirada notificada en tiempo por AENOR. *The Certificate is valid unless it is suspended, cancelled or withdrawn upon AENOR'S written notification.*

Fecha de emisión: **2005-06-03** Fecha de expiración: **2008-06-03**
Issued on Expires on



El Director General de AENOR
General Manager of AENOR



AENOR es miembro de la RED IQNet (Red Internacional de Certificación), cuyos miembros operan de acuerdo con la norma europea EN 45012. *AENOR is a member of the IQNet NETWORK (The International Certification Network). The members of which operate in accordance with the EN 45 012 European standard.*

AENOR - CI Génova, 6 - 28004 MADRID(España) - Teléfono: (+34) 914 326 090 - Telefax: (+34) 913 104 518 - www.aenor.es

Entidad de certificación acreditada por ENAC con acreditación n° 01/C-MA001

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación



CERTIFICADO DE REGISTRO DE EMPRESA

REGISTERED FIRM CERTIFICATE

ER-0849/2005

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por: *The Spanish Association for Standardization and Certification (AENOR) certifies that Quality Management System adopted by:*

EINSA PRINT INTERNATIONAL, S.A.

para: *for:*

LA PREIMPRESIÓN, IMPRESIÓN OFFSET, ENCUADERNACIÓN Y MANIPULADO DE LIBROS, DIRECTORIOS, CATÁLOGOS, REVISTAS Y FOLLETOS.

THE PRE-PRESS, OFFSET PRINTING, BINDING AND FINISHING OF BOOKS, DIRECTORIES, CATALOGUES, MAGAZINES AND BROCHURES.

que se realiza/n en o desde los establecimientos: *which is/are carried out in or from the establishments:*

Sede Central - Einsa Print International, S.A.
CL FRANCISCO GERVAS, 7 ZONA INDUSTRIAL
28108 - ALCOBENDAS
(MADRID)

Einsa Print As Pontes
PI PENAPURREIRA
15328 - AS PONTES
(A CORUÑA)

es conforme a las exigencias de la Norma Española **UNE-EN ISO 9001:2000** Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos. *Complies with the requirements of the Standard UNE-EN ISO 9001:2000 Quality Management Systems. Requirements.*

El presente Certificado es válido salvo suspensión, expiración o retirada notificada en tiempo por AENOR. *The Certificate is valid unless it is suspended, cancelled or withdrawn upon AENOR'S written notification.*

Cualquier aclaración adicional relativa tanto al alcance de este certificado como a la aplicabilidad de los requisitos de la norma ISO 9001:2000 puede obtenerse consultando a la organización. *Further clarifications regarding the scope of this certificate and the applicability of ISO 9001:2000 requirements may be obtained by consulting the organization.*

Fecha de emisión: **2005-06-03** Fecha de expiración: **2008-06-03**
Issued on Expires on



El Director General de AENOR
General Manager of AENOR



AENOR es miembro de la RED IQNet (Red Internacional de Certificación), cuyos miembros operan de acuerdo con la norma europea EN 45012. *AENOR is a member of the IQNet NETWORK (The International Certification Network). The members of which operate in accordance with the EN 45 012 European standard.*

AENOR - C/ Génova, 6 - 28004 MADRID(España) - Teléfono: (+34) 914 326 090 - Telefax: (+34) 913 104 518 - www.aenor.es

Entidad de certificación acreditada por ENAC con acreditación nº 01/C-SC003